



ALFRED JULIUS AYER Y EL ANÁLISIS DE LOS JUICIOS MORALES

María Verónica Arias Arias

ALFRED JULIUS AYER Y EL ANÁLISIS DE LOS JUICIOS MORALES

Resumen: en el presente artículo analizo la posición 'emotivista – empirista' que Alfred Julius Ayer presenta en su texto: *Lenguaje, verdad y lógica: crítica de la ética y de la teología*. También examino sus ideas de la teoría ética; pues en sus *Ensayos filosóficos* la discusión está enfocada hacia la diferenciación entre ética y metaética. De esta manera, en el 'análisis de los juicios morales' no se utilizan los mismos mecanismos de estudio de la perspectiva emotivista, puesto que analiza cómo además de pertenecer al terreno de la metaética, los enunciados éticos permiten observar qué es aquello que los hombres hacen cuando plantean juicios morales, que 'no es en sí mismo moralizar'. Para reconstruir ambas posturas es necesario revisar las semejanzas y diferencias entre este pensador y otros filósofos quienes se inclinan hacia la misma problemática, entre ellos, Stevenson, Carnap y Hare.

Palabras clave: ética, metaética, emotivismo-empirismo, juicios éticos, objetivismo y subjetivismo ético.

ALFRED JULIUS AYER AND THE ANALYSIS OF THE MORAL JUDGMENTS

Abstract: In this article I analyze the 'emotivist-empiricist' position that Alfred Julius Ayer presents when he approaches ethics in his text: *Language, Truth and Logics: Critique of Ethics and Theology...* I also question his ideas about the theoretical ethics; as in his *Philosophical Essays*, the discussion is focused on the differentiation between ethics and metaethics. Thus, in 'the analysis of the moral judgments' the same study mechanisms are not used as in the emotivist perspective, since it is analyzed how the ethical statements, besides belonging to the field of meta-ethics, also permit to observe what men do when proposing moral judgments, which is 'not moralizing per se'. To reconstruct both positions, it is necessary to go over the similarities and differences between this thinker and other philosophers who approach the same matter, such as Stevenson, Carnap and Hare.

Key words: Ethics, metaethics, emotivism-empirism, ethical judgments, ethical objectivism and subjectivism.

Fecha de recepción: marzo 1 de 2011

Fecha de aceptación: junio 8 de 2012

María Verónica Arias Arias: colombiana. Profesional en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas (2003); Magister en Filosofía: línea en filosofía del lenguaje y teoría de la argumentación -Universidad de Caldas (2011). Docente del Departamento de Lingüística y Literatura- área de español y literatura; Universidad de Caldas. Docente de departamento de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.

Correo electrónico: veronica.arias@ucaldas.edu.co

ALFRED JULIUS AYER Y EL ANÁLISIS DE LOS JUICIOS MORALES

PRESENTACIÓN

En la primera parte de este texto pretendo examinar las tesis que A.J. Ayer sostiene en el capítulo sexto de su libro *Lenguaje, verdad y lógica: crítica de la ética y de la teología*. Para llevar a cabo dicha tarea, es necesario revisar la concepción emotivista de los analistas de la ética, como Stevenson. También se hará mención de la posición “emotivista-empirista” que exhibe profundas similitudes con la teoría de Carnap en lo concerniente a los criterios empiristas; y se postula la posibilidad de separar el emotivismo del positivismo lógico, a partir de las objeciones que se pueden hacer al primero.

En la segunda parte del texto presentaré lo más significativo de la transformación que sufren los planteamientos de dicho texto (1936), cuando en 1949 por medio de sus *Ensayos filosóficos (capítulo X)* Ayer presenta una nueva perspectiva de sus ideas de la teoría ética. Continuaré la distinción entre la ética, que trabaja con un lenguaje de primer orden, y la metaética, que se sirve de un lenguaje de segundo orden para hacer el análisis de primer orden. En este punto seguiré a Hare.

En el tercer momento de este escrito aclararé que en los *Ensayos filosóficos*, Ayer continúa desarrollando algunas ideas que había planteado en su texto inicial, pero de una manera más sofisticada y precisa. A la luz de ello, se eximará cómo en la segunda posición de Ayer: “análisis de los juicios morales” no se utilizan los mismos mecanismos empiristas del primer texto, pues afirma que los enunciados éticos, además de pertenecer al terreno de la metaética, permiten observar qué es aquello que los hombres hacen cuando plantean juicios morales, lo cual ‘no es en sí mismo moralizar’.

EL EMOTIVISMO DE STEVENSON

Stevenson coincide con Ayer en la posición emotivista de los enunciados morales. Consideremos brevemente en qué consiste su teoría y luego observaremos cuáles son los conceptos que Ayer despliega, para plantear la posición que defiende en *Lenguaje, verdad y lógica*.

Stevenson ha elaborado las críticas de la teoría de Hobbes, y Hume (entre otros), y para ello, retoma el planteamiento de estos filósofos en lo concerniente a las definiciones del término “bueno”. Para Hobbes lo bueno es lo que yo deseo, para Hume, por contraste, lo bueno será lo que es aprobado por la mayoría de la gente. Esto se puede calificar como subjetivismo en el primer caso, y objetivismo en el segundo; y es denominado por Stevenson: las teorías de interés mientras “el subjetivismo es un caso especial de naturalismo” (Alexy, 2010, p. 10). Es preciso aclarar que aunque es evidente el subjetivismo en la posición de Hobbes y se enmarcare una pretensión objetivadora en la teoría de Hume; ambas derivan en una posición subjetivista, ya que la pretensión de validez general requiere argumentaciones subjetivas. De este modo: “Se pueden encontrar antecedentes del emotivismo en las obras de Thomas Hobbes y de David Hume, pero confundidos con posiciones subjetivistas, que son similares pero distinguibles” (Zavadivker, 2008, p. 2).

Tras examinar las tesis fundamentales de estos autores, Stevenson rechaza parcialmente estas teorías. Digo parcialmente porque él no niega que el término “bueno” sea ambiguo, sino porque cuestiona la relevancia total de las teorías de interés.

Sólo es posible refutar estas teorías mediante la propuesta de unos argumentos que determinen quién posee la razón. En la búsqueda de dichas explicaciones Stevenson enumera los siguientes requisitos en el momento de la caracterización de lo Bueno:

1- Debemos disentir acerca de si una cosa es buena, o sea, puede haber desacuerdo sin temor a la contradicción. Conforme a ello, la teoría de Hobbes queda excluida. Los desacuerdos que menciona Stevenson corresponden a ‘desacuerdos de creencias’ y ‘desacuerdos de intereses’. En los primeros, los juicios sólo se usan de modo descriptivo, en los segundos tienen lugar en el campo de la ética, porque allí se intenta rectificar los intereses de las personas.

2- El término ‘bueno’ tiene un poder magnético, es decir, una persona que escucha una oración donde se encuentre este término tiene la tendencia a obrar en su favor. A la luz de ello, se presenta una conexión entre el calificativo de bondadoso y la acción. Aquí se excluye la teoría de Hume, ya que sostiene que reconocer la

bondad de algo se limita a la aceptación que las otras personas otorgan y no tiene en cuenta los intereses. En contraste, en la teoría de Stevenson sí hay un interés por indagar por la fuerza cuasi-imperativa que existe en la sugestión y formulación de los juicios éticos.

3- Cuando un objeto o una acción es calificada con el término *bueno*, esa calificación no puede ser verificada empíricamente mediante un método de ese mismo tipo. Por ejemplo, usar una votación sería usar a las personas como una instancia absolutamente última, posición que ya había sido rechazada. Moore y su conocida propuesta de que en cuestiones de valor es imposible debatir, es aceptada, al menos en este punto, no porque la bondad sea intuitivamente cierta, sino porque el sentido como usamos el vocablo *bueno* no es definible en términos de algo que sea empíricamente cognoscible. “G. E. Moore había planteado una conocida objeción al subjetivismo, que de acuerdo con Ayer alcanzaría también al emotivismo. Había señalado que si los juicios morales fueran meramente enunciados acerca de sentimientos del hablante, entonces resultaría imposible discutir sobre cuestiones de valor” (2008, p. 8-9).

De acuerdo con lo anterior, Stevenson podrá atacar el supuesto de la mayoría de las teorías de interés. El supuesto es la base reduccionista del descriptivismo, aunque el elemento informativo de los intereses no es del todo perjudicial en este caso:

Siempre hay, indudablemente, *algún* elemento descriptivo en los juicios éticos, pero eso no es todo, de ningún modo. Su uso más importante no es indicar hechos, sino *crear una influencia*. En vez de describir meramente los intereses de la gente, los *modifica o intensifica*. Recomienda el interés por un objeto, más que enunciar que ese interés ya existe (Stevenson, 1978, p. 273).

Así, Stevenson ha encontrado las bases suficientes para empezar a justificar su idea *emotivista* de los juicios éticos; ya ha mostrado el elemento sugestivo de dichos términos. Ahora afirma que ellos pueden expresar algún sentimiento presente en el emisor, que se hace patente en la pronunciación del enunciado pero se va más allá, propicia la adición del receptor. Al respecto sintetizan Adela Cortina y Emilio Martínez:

Sostenido por A. J. Ayer y Ch. L. Stevenson, el emotivismo afirma que los «enunciados» morales sólo son aparentes enunciados, pues la presencia de un término moral en una proposición no añade ningún significado comprobable, sino que es expresión de la aprobación o desaprobación de quien la formula. Estos pseudoenunciados, por tanto, tienen doble función: *expresan* emociones subjetivas o sentimientos e *influyen* en los interlocutores pretendiendo que adopten nuestra actitud. En opinión de Stevenson, los juicios morales no intentan describir situaciones, sino provocar actitudes (Cortina y Martínez, 1998, p. 91).

Con el fin de desarrollar su teoría Stevenson sustenta por qué el significado emotivo de los términos éticos debe estar reglamentado por el uso dinámico de las palabras. Este empleo consiste en reconocer la tendencia de una palabra a crear reacciones afectivas en las personas y ello surge del uso histórico de dicha palabra. Por eso, afirma Stevenson, preguntar por la bondad de una cosa o acción particular es igual a preguntar por una influencia y la acción que se puede generar a partir de allí.

CARNAP Y LA TEORÍA EMPIRISTA

La teoría carnapiana propuesta en sus textos: *La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje* (1932) y *Filosofía y sintaxis lógica* (1935); sigue los dogmas centrales del positivismo lógico. Tales planteamientos son: respetar el criterio de verificabilidad empírica, privilegiar el análisis como método de la filosofía, especialmente, el análisis lógico del lenguaje. Siguiendo tales principios es posible, según Carnap, unificar las ciencias empíricas en el mismo método y superar los pseudoproblemas que surgen de la metafísica considerada como una ciencia. Este error se encuentra también en disciplinas como la ética, la estética y la teología. Ayer, quien se suscribe a la escuela analítica, retoma algunos de los postulados carnapianos. Miremos en qué consisten dichos planteamientos para considerar sus analogías con la teoría de Ayer.

En *La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje*, Carnap parte del supuesto de que para que una palabra tenga significado debe cumplir dos exigencias básicas. Primero debe establecer su forma proposicional, es decir, la sintaxis de una palabra, i.e., la proposición elemental; y segundo, la proposición elemental debe responder las siguientes incógnitas:

- 1- ¿De qué proposición es derivable la proposición elemental, y de ella, cuáles otras proposiciones se derivan?, planteamiento del método de derivabilidad.
- 2- ¿Cuándo la proposición elemental es verdadera y cuándo es falsa? formulación de acuerdo con la terminología de la lógica.
- 3- ¿Cómo se verifica la proposición elemental?, formulación de acuerdo con la teoría del conocimiento.
- 4- ¿Qué sentido tiene la proposición elemental?, formulación de acuerdo con la filosofía.

A la luz de las exigencias anteriores se plantea el método con el cual las palabras adquieren su significado, es decir, la derivación de la proposición elemental y el retrotraimiento de las proposiciones parecen las proposiciones protocolares

(proposiciones de observación). En este método de derivabilidad se hallan contenidos el criterio de verdad, el método de verificación y el sentido.

El lenguaje tiene un vocabulario como conjunto de palabras que poseen significado. Cuenta también con una sintaxis que proporciona las reglas para la formulación de las proposiciones. Sin embargo, el lenguaje “evoluciona” y las palabras cambian de significado o lo pierden sin adquirir uno nuevo, por lo cual, se crean palabras ‘asignificativas’, de lo que se sigue, que esas palabras sólo designarán “pseudoconceptos”, por tanto, conformarán pseudodefiniciones.

Según Carnap, existen dos géneros de pseudoproposiciones. Por un lado, están las proposiciones que contienen una palabra con significado erróneo o asignificativo; o se violan las reglas de la sintaxis gramatical. También existen las proposiciones que están compuestas con palabras significativas, pero que tienen una construcción asintagmática desde el punto de vista lógico, por lo que carecen de sentido. Carnap mostrará que la metafísica (incluyendo la ética, la estética y la teología) posee pseudoproposiciones de ambos géneros. Del primer género de pseudoproposiciones, la metafísica presenta palabra como “principio”, “Dios”, etc.; que ha sido despojada de su significado original: “principio” significaba comienzo, y Dios tenía un significado mitológico, i.e., tenía un uso empírico del término y fue referido a pseudodefiniciones las cuales no conducen a la aplicación del criterio de su proposición elemental.

Del segundo género de pseudoproposiciones, la metafísica posee la violación de la sintaxis lógica, puesto que presenta oraciones en las cuales “el predicado no es predicable al sujeto”, es decir, asigna propiedades a un sujeto que no le corresponde, por ejemplo el término “nada” se usa como sustantivo, porque nos acostumbramos a usarlo como lo negativo (contrario) de existencia. ‘Nada’ perdió significado por el uso metafórico del término. Un ejemplo muy claro es la oración: “La nada existe”, ésta carece de sentido y es autocontradictoria.

Otro de los errores que comete la metafísica consiste en el uso ambiguo de términos, como “Ser”. Algunas veces es usado como cópula que antecede el predicado y se relaciona con él y otras veces es usado como predicado que designa existencia: “yo soy”. Del mismo modo cuando el verbo adquiere su segunda significación, la de existencia, se usa incorrectamente, pues la existencia no es una propiedad que haga parte del sujeto, sino que está en conexión con el predicado y no con el sujeto.

De igual manera, en la metafísica se presenta una confusión de tipología conceptual, es decir, se designa un predicado a un sujeto, al que no pertenece. Al igual que la metafísica, toda disciplina normativa y valorativa como la ética y la estética, no pueden sustentarse por medio de una proposición con sentido: “En la lógica formal

se afirma que de una premisa no se puede deducir analíticamente algo que no esté ya contenido en ella. De manera que para obtener una conclusión normativa ya debe encontrarse en las premisas dicha normatividad" (Dussel, 2001, p. 4). Si la validez objetiva de un valor o de una norma no es empíricamente verificable y si se otorgaran características empíricas para lo bueno y lo bello se transformaría en un juicio fáctico, ya no sería un juicio de valor. Si no designan algo empírico, continuarán siendo pseudoproposiciones. Siguiendo a Nicoláis Zavadivker, los juicios morales para los positivistas lógicos son un sinsentido por lo que intentaron hacer análisis metaético de los mismos:

Ya Rudolf Carnap, uno de los líderes del Círculo, había reconocido que los juicios de valor eran excluidos mediante el criterio de verificabilidad. La expresión "X es bueno" no es verificable, cualquiera sea el término con que se sustituya X, puesto que una observación empírica sólo nos revelará las cualidades sensibles del objeto, y la bondad no parece ser una cualidad sensible. Carnap analizó el asunto y llegó a la conclusión de que los juicios de valor no son en realidad enunciados, sino formas disfrazadas de normas o imperativos. Así, por ejemplo, decir "Robar es malo" sería para Carnap una forma indirecta de decir "No robes". Dicho imperativo no afirma nada, sino que ordena, por lo que carece de significado cognoscitivo y no puede por tanto aspirar a la verdad (Zavadivker, 2008, p. 5).

De las conclusiones que extrae Carnap, está la consideración de la metafísica como una actitud emotiva ante la vida, que puede ser expresada más adecuadamente por el estilo y la naturaleza de la obra de arte.

AYER: LENGUAJE, VERDAD Y LÓGICA: POSICIÓN EMOTIVISTA-EMPIRISTA

Si nos remitimos a los criterios empiristas que Ayer sigue, entendemos por qué sus planteamientos sugieren un tipo de interpretación de acuerdo con los principios del positivismo lógico.

Ayer parte del supuesto de que el conocimiento especulativo está dividido en cuestiones empíricas y en cuestiones de valor. De acuerdo con ello, todas las proposiciones sintéticas son proposiciones empíricas y los símbolos éticos no cumplirían con los criterios que se necesitan para ser proposiciones sintéticas puesto que deberían:

1- Ser una declaración significativa sólo ocurre cuando es una declaración científica ordinaria. Ayer afirma ello apoyándose en la teoría carnapiana: "Los enunciados de la ética normativa, tengan la forma de reglas o la forma de enunciados valorativos, carecen de sentido teórico, no son enunciados científicos (entendiendo la palabra científico en el sentido de cualquier enunciado afirmativo)" (Carnap, 1965, p. 301).

2- Ser reducible a conceptos. De lo contrario, es indefinible en términos factuales y como no se reducen a conceptos empíricos entonces, son inanalizables por ser simples pseudo-conceptos. Los pseudoconceptos, o bien están contruidos con palabras asignificativas, es decir, que han sido usadas teniendo un significado erróneo o ficticio; o bien poseen palabras significativas. Pero en la construcción de la proposición se violan las reglas de la composición lógica cuando se asigna por ejemplo, un predicado que no corresponde con el sujeto de la oración. Pueden también violar las reglas de la sintaxis gramatical. Ayer, siguiendo a Carnap, justifica por qué los enunciados éticos además de no respetar estos principios empiristas, no pueden pertenecer al grupo de los enunciados empíricos reducibles a conceptos, ya que no designan conceptos.

3- Designar o significar conceptos empíricos, ya que las expresiones de valor no designan conceptos empíricos, ni son oraciones que añaden algo diferente a las declaraciones científicas (afirmativas), entonces no hay forma alguna para caracterizarlas de acuerdo con el criterio de verificabilidad, por lo que se infiere que no pueden ser ni verdaderas ni falsas, al no poseer ningún referente empírico:

Ahora podemos ver por qué es imposible encontrar un criterio para demostrar la validez de los juicios éticos. No porque tengan una validez 'absoluta', misteriosamente independiente de la experiencia sensorial ordinaria, sino porque no tienen validez objetiva de ninguna clase. Si una oración no hace ninguna declaración carece de sentido, evidentemente, preguntar si lo que dice es verdadero o falso. Y hemos visto que las oraciones que sólo expresan juicios morales no dicen nada. Son puras expresiones de sentimiento, y, como tales, no corresponden a la categoría de verdad y de falsedad. Son inverificables por la misma razón que es inverificable un grito de dolor o una palabra de mando porque no expresan auténticas proposiciones (Ayer, 1936, p. 126).

Además de considerar los enunciados éticos como simples manifestaciones emotivas del hombre, Ayer, siguiendo a Stevenson, entiende una segunda función de estos enunciados: la de provocar sentimientos de aprobación o desaprobación, gracias a la expresión moral emitida frente a una acción particular. Sin embargo, "la diferencia con AYER es que este último "se concentra en la expresión de los propios sentimientos y actitudes, y Stevenson, en la suya, se concentra en el intento de influir sobre los sentimientos y actitudes de los otros" (Morón, 2006, p. 34). Esto significa influenciar al interlocutor, por medio de un juicio moral, para que aquel pueda tener la misma perspectiva en una situación análoga. Igualmente, el significado que se ha tratado de atribuir a los enunciados éticos, no puede traspasar de los límites la consideración emotiva de los mismos: en este respecto, también se encuentra analogía con la propuesta de Carnap:

Puesto que la palabra ‘significado’ se usa a veces en sentido amplio, he de hacer hincapié en que solamente niego a los enunciados valorativos absolutos un tipo de significado: el significado cognitivo (teórico o asertórico). Sin ninguna duda, dichos enunciados poseen un significado expresivo, especialmente emotivo y motivante: se trata de un hecho muy importante para su eficacia social (Carnap, 1935, p. 337).

Si es cierto que los enunciados éticos sólo sirven para expresar sentimientos de quien los formula e incluso sugerir a los demás, entonces se responde negativamente la pregunta que había planteado Ayer, por la posibilidad de reducir o traducir todas las declaraciones de valor a términos no éticos, es decir, traspasarlos a declaraciones de la realidad empírica. Se debe aceptar entonces que: “la concepción emotivista de los términos éticos no es el corolario de una visión verificacionista del lenguaje, sino una teoría independiente cuyo valor debe ser juzgado por sí mismo, y que puede ser cuestionada o sustentada desde diferentes posiciones con respecto a cómo funciona el lenguaje en general” (Zavadivker, 2008, p. 15). De igual modo, en *Lenguaje, verdad y lógica*, después de la respuesta que se otorga al propósito que se había planteado su autor, se hacen las críticas a las teorías éticas más conocidas en la época; detracciones que conservan el mismo tono argumentativo en sus *Ensayos filosóficos*.

CRITICA DE AYER A LOS INTUICIONISTAS ÉTICOS

En rechazo del intuicionismo ético, Ayer analiza lo que quiso mostrar Moore al plantear su teoría sobre la diferencia que existe entre las éticas naturalistas y las no-naturalistas al afirmar que: “lo moral no puede ser identificado con ninguno de los fenómenos naturales que afectan a la vida humana” (Cortina y Martínez, 1998, p. 108). Moore como principal defensor del intuicionismo ético, defiende la existencia de una ‘experiencia moral’, posible gracias a la intuición intelectual. Asevera también que existen aprehensiones intelectuales del bien, posibilitadas por la misma intuición intelectual. De ello se concluye que las experiencias de valor son consideradas como intuiciones o como sensaciones morales.

Ante esta posición, Ayer rastrea las deficiencias y postula que los intuicionistas tácitamente entienden el término ético como normativo, o sea la prescripción de la actitud que los hombres deben asumir, sin tener en cuenta que el término ético también es descripción de la experiencia moral. Para sustentar su idea Ayer recurre a argumentos que explican por qué la diferencia entre él y quienes tienen experiencias de bondad (por medio de la intuición). No es una disparidad que marca otra concepción de la ética, sino que la distinción se encuentra más bien en la manera de describir la experiencia y no en el tipo de experiencia como tal.

Aquello que los intuicionistas califican como aprehensiones intelectuales del bien, es lo mismo que Ayer describe como sentimientos de aprobación. Por ello no hay diferencia entre las experiencias de valor consideradas como intuiciones o

sensaciones morales y lo que Ayer explica como aprobación o desaprobación de los enunciados morales. Se puede afirmar entonces del intuicionismo que:

Tal posición (...) presenta, en principio, dos dificultades: no explica el hecho de la argumentación moral, que se sigue dando a pesar de todo intuicionismo ético; tampoco explica la razón por la que los términos morales nos mueven a obrar. Y aquí entró en escena el *emotivismo* del presente siglo, como respuesta a las dificultades mencionadas por parte de la filosofía analítica (Cortina y Martínez, 1998, p. 91).

Los intuicionistas no han manifestado claramente cuál es la relación entre los rasgos naturales de la situación y la 'experiencia de bondad', cosa que no acepta Ayer, ya que él planteó la distinción entre los rasgos naturales de una situación y el predicado ético que se enuncia ante la situación natural (la situación moral se estudia solamente mirando los rasgos naturales): "El intuicionismo llega a los mismos resultados que el subjetivismo ético. Así, pese a lo fundamentado de las objeciones del intuicionismo contra el naturalismo, aquel es tan poco sostenible como éste" (Alexy, 2010, p. 9).

De lo anterior se concluye que si un término es prescriptivo no puede ser al mismo tiempo la descripción de la 'propiedad no-natural', y si es descriptivo entonces, no puede ser un término normativo.

Nosotros estamos todavía autorizados a decir que es desorientador que él (intuicionista) utilice un término-valor para designar el contenido de tales experiencias porque de este modo se las arregla él para meter de contrabando un juicio normativo en lo que se pretende que sea una afirmación de hechos. Una valoración no es una descripción de algo muy peculiar, sino sencillamente no es una descripción (Ayer, 1949, p. 220).

CRÍTICA DE AYER AL OBJETIVISMO Y AL SUBJETIVISMO ÉTICO

El objetivismo se basa en la creencia de que existe la objetividad de las cosas, y ello sólo ocurre cuando las cosas son valiosas en sí mismas. Para otorgarle valor a las cosas ellas deben reflejar el mundo objetivo de los valores. En consonancia con ello se posibilita la aprehensión de valores objetivos para las personas.

La pregunta básica de los objetivistas éticos es: ¿Son realmente valiosas las cosas que yo valoro? Para rechazar esta teoría ética, Ayer plantea los siguientes argumentos en contra:

1. El mundo objetivo de valores no existe, porque si la antítesis entre subjetivo y objetivo está por fuera de la filosofía moral, entonces no tiene sentido siquiera preguntar por la ubicación que pueden tener los planteamientos subjetivos o las posiciones objetivas de las personas.

2. Hablar de valores no es cuestión de describir lo que puede o no puede haber. Si ello se llevara a cabo, se estaría cayendo en el error de confundir las cuestiones de hecho con las cuestiones de valor (conocido problema del paso del 'ES' al 'DEBE').
3. Lo que describe como una aprehensión de valores objetivos puede ser una experiencia diferente a la de atribuir valor a una situación natural: son dos maneras distintas de describir la misma experiencia (recuérdese la crítica a los intuicionistas donde Ayer defiende la idea de que la diferencia entre los intuicionistas y él no está en el tipo de experiencia, sino en el modo de explicar o describir la misma experiencia).
4. La pregunta de los objetivistas: ¿Son realmente importantes las cosas que yo valoro?, tiene una respuesta subjetivista: 'son valiosas en la medida en que las otras personas las valoran'. Este tipo de respuesta se da por la ambigüedad con que los subjetivistas tratan su teoría, ya que ellos se declaran subjetivistas, pero buscan la 'objetivación' de sus ideas.
5. Por tanto, debemos mirar bien todos los hechos que podamos y llegar a una decisión moral: salida que formula Ayer, para intentar superar los malos entendidos en el campo de la teoría ética o metaética.

CRÍTICA DE AYER AL NATURALISMO ÉTICO (UTILITARISMO)

La base sobre la cual trabajan los utilitaristas es el planteamiento de Bentham: 'Justo es lo que conduce a la mayor felicidad para el mayor número de personas'.

Ayer dice que desde esta perspectiva, en el utilitarismo se da un significado descriptivo la palabra *justo*, pero lo saca al mismo tiempo, del grupo de los términos éticos. Para desarrollar su planteamiento Ayer afirma, que utilizado de esta manera, el término 'justo' no conserva su fuerza emotiva, puesto que se entiende como aquello que se debe hacer, o sea, se usa como si fuese una prescripción, por lo que el vocablo 'justo' encubiertamente proclamaría una norma de conducta. Ello se extendería a todas las locuciones éticas porque en el utilitarismo la expresión *ético* contiene una recomendación.

Antes de declarar que los juicios de valor carecen de significado, Ayer examina algunos de los intentos por reducir las expresiones éticas a expresiones no éticas, particularmente a términos empíricos, ya que la metafísica de todos modos está excluida del campo del sentido. Si esta alternativa hubiese resultado viable, los juicios de valor tendrían entonces significado, y serían por ello verdaderos o falsos. Así, Ayer examina, con las herramientas del análisis del lenguaje, anteriores doctrinas éticas surgidas también en el seno de la tradición empirista inglesa.

Se ocupa particularmente del subjetivismo tradicional y de distintas versiones del utilitarismo, puesto que ambas doctrinas defienden el carácter empírico —y por lo tanto significativo— de los juicios morales. Estas dos posiciones pueden catalogarse, desde un punto de vista metaético, de “naturalistas”, en tanto reducen las cualidades morales a cualidades naturales. Ayer no descartó estas posturas debido a su contenido normativo o valorativo, sino por la falsedad de sus supuestos metaéticos (Zavadivker, 2008, p. 6).

En esta misma línea de interés, Ayer dice que a los términos éticos se les puede dar un significado descriptivo, pero a los términos descriptivos no se les puede entender como si fuesen términos éticos.

De igual manera, para los utilitaristas: “Lo injusto es equivalente a la infelicidad humana”, se necesita un término para llegar a la inferencia normativa, donde se muestre por qué lo injusto como infelicidad humana es lo que se debe rechazar, desde todo punto de vista. Por lo tanto, según Ayer, lo injusto no puede ser considerado, como un término descriptivo y como restrictivo al mismo tiempo. Además de las insuficiencias que Ayer subraya del utilitarismo, se puede evidenciar otra como, por ejemplo:

Cuando se trata de medir el mayor bien del mayor número, nadie asegura que la distribución interna del monto que se está distribuyendo sea una distribución justa; entonces el utilitarismo puede caer en el riesgo o en el peligro de maximizar el bien de la mayoría pero hacer una distribución injusta de ese bien de la mayoría, aunque es verdad que en el utilitarismo se dice que cada uno vale por uno, y nada más que por uno, sin embargo, si quiere ser una teoría que vaya más allá del intuicionismo, no tiene más remedio que dar un criterio calculador —sea ordinal, sea cardinal—, y al final resultará que la distribución interna puede ser una distribución perfectamente injusta (Cortina, 2003, p. 9).

CAMBIO SIGNIFICATIVO DE LA POSTURA DE AYER

De acuerdo con el hilo de la argumentación que presenta Ayer en *Lenguaje, verdad y lógica*, podemos observar elementos que, contrastados con los *Ensayos filosóficos*, sugieren la reflexión del cambio de postura de dicho autor e inclusive preguntar por la posibilidad de pensar el emotivismo al margen del positivismo lógico. Esta inquietud surge a la luz de la posibilidad de esbozar una metaética, si no se otorgara un estatuto a la ética. Dicho estatuto no tiene que corresponder con los principios del positivismo lógico:

(...) una explicación más detallada (y en buena medida diferente) de los juicios de valor, en el seno del positivismo lógico, llegaría poco más tarde de la mano de Alfred Ayer. La necesidad de explicar estos juicios en el marco de dicha doctrina resulta evidente: si se acepta que ellos poseen significado

pero no obstante son inverificables, entonces la concepción verificacionista del lenguaje quedaría refutada (Zavadivker, 2008, p. 5).

Si bien es cierto que del primer texto analizado, se concluye la característica 'emotiva y motivadora' de los enunciados éticos, también es necesario recalcar que Ayer en sus 'Ensayos' parte de la premisa de que dicha consideración es 'súpersimplista'; miramiento que puede ser interpretado como un cambio de posición o evolución de su pensamiento y que le ha permitido estudiar los mismos enunciados, pero ahora dentro del campo de la metaética, aunque conservando su característica positivista. En palabras de Ayer:

Por lo que se refiere a la filosofía moral, a lo que con esto se llega es a que las proposiciones éticas son sui generis; y esto puede ser perfectamente verdadero. Ciertamente, la opinión que yo hasta ahora he querido sostener, de que lo que llamamos afirmaciones éticas no son en realidad afirmaciones en forma alguna, que son descriptivas de nada, que no pueden ser ni verdaderas ni falsas, es en un sentido palpable, incorrecta (Ayer, 1949, p. 211).

Ahora miremos lo que Ayer dice cuando se refiere a la afirmación acerca de los juicios morales como simples expresiones de ciertos sentimientos de aprobación o de desaprobación. Una supersimplificación.

Las descritas como actitudes morales consisten en ciertas pautas de conducta: expresar un juicio moral es un elemento de esas pautas. Las expresiones éticas son proposiciones y pueden ser verdaderas o falsas en la medida en que se asiente a ellas porque son verdaderas, y cuando se disiente a un veredicto ético, se puede afirmar su falsedad.

Otras deficiencias que presenta la posición emotivista defendida por Ayer y Stevenson son detectadas por Adela Cortina y Emilio Martínez:

El emotivismo está muy extendido en la actualidad; sin embargo, se observan en él dos insuficiencias graves: es incapaz de justificar el significado de algunos términos morales y el hecho de la argumentación en materia ética, deficiencia esta última que comparte con el intuicionismo (Cortina y Martínez, 1998, p. 91).

La primera insuficiencia detectada por los autores españoles consiste en que una proposición ética, en su predicado, no siempre manifiesta alguna emoción, "sino que expresa la exigencia de que *todo ser humano* lo considere así" (1998, p. 91). La segunda deficiencia que presenta el emotivismo radica en el error de creer que argumentar las razones sobre las concepciones morales propias, es similar a provocar psicológicamente en otros una actitud determinada. Intentar convencer racionalmente al otro significa mostrar razones para que la otra persona las adhiera a su juicio moral de manera autónoma.

DIFERENCIA ENTRE ÉTICA Y METAÉTICA

Para entender mejor la teoría que defiende Ayer en sus *Ensayos filosóficos*, es necesario aclarar lo que se entiende por Ética y lo que se comprende por Metaética; para ello, se retoma la diferencia que planteó Hare en su texto *Ordenando la ética*: “En el momento en que los filósofos se hallan más cerca de tratar cuestiones prácticas de la moral y de la política es cuando se hacen ética o filosofía moral. Es así como ésta proporciona una de las justificaciones prácticas más importantes de la actividad filosófica” (Hare, 1996, p. 1).

Como es sabido, durante la historia de la filosofía se ha tratado de esclarecer la importancia de la ética en la vida del hombre. Ahora con los avances de la filosofía del lenguaje se intenta estudiar el significado de los enunciados éticos normativos-valorativos. Dicho análisis es necesario, cuando se pretende distinguir la enunciación de un veredicto ético como ‘X es bueno’; y el significado que este puede tener para una persona.

La diferencia básica entre ética y metaética consiste, según la filosofía analítica, en que la primera se limita a la pronunciación de una afirmación, aunque esa afirmación puede tener diversas intenciones, tales como: motivar a otra persona para que califique una acción de la misma forma, informar el sentimiento que le produce determinada acción, prescribir la forma de actuar, (entre otras). La metaética por el contrario, no hace este tipo de afirmaciones, sino que estudia el alcance, la intención y el significado de una afirmación ética; y responde a la pregunta: ¿Cómo se usa el lenguaje moral? “Hare desarrollará su conocida tesis prescriptivista reinterpretando los enunciados valorativos como enunciados prescriptivos e infravalorando la influencia en ellos de la emotividad en tanto que mero síntoma del juicio de valor” (Alarcón, 2001, p. 7).

Por ello, la ética utiliza un lenguaje de primer orden, y la metaética, como una teoría de la ética, usa un lenguaje de segundo orden para analizar el lenguaje de primer orden (ética). No obstante, en esta diferenciación no se contempla el papel que ejerce la moral en la vida del hombre; ni siquiera se puede hablar de los aportes que la moral puede proporcionar en la configuración de la Ética, como tampoco en la Metaética:

Los representantes de la filosofía analítica introdujeron a mediados del siglo XX una nueva distinción en el seno de los saberes que versan sobre la praxis moral: la distinción entre la Ética y la Metaética. El término «metaética» sería sinónimo —para estos autores— de «análisis de lenguaje moral», mientras que el término «ética» serviría para expresar lo que aquí hemos venido llamando «la moral», es decir, las concepciones morales concretas que adoptan los grupos e individuos para orientar sus comportamientos. Sin embargo, no parece acertada esta distinción porque en ella se establece

una seria limitación para la Filosofía moral (que ellos llaman «metaética») al circunscribir su tarea exclusivamente al análisis de las expresiones morales aunque ese análisis es muy útil como instrumento para la reflexión ética. (Cortina y Martínez, 1998, p. 27).

RESPUESTA DE AYER A LA CRÍTICA DE LOS JUICIOS ÉTICOS DESCRIPTIVOS

En su nueva postura Ayer está en desacuerdo con la idea de que las proposiciones éticas no son afirmaciones, ni descripciones y que no son ni verdaderas ni falsas. Para sustentar esto establece la distinción de los rasgos naturales y los rasgos morales de una situación.

En toda situación existen rasgos naturales que describen los hechos y existen los predicados éticos, que describen los rasgos morales de la situación. La observación de los rasgos éticos se lleva a cabo por la observación de los rasgos naturales, ello es así porque no hay una conexión lógica, porque los predicados éticos no son factuales: “No hay ningún otro procedimiento para examinar el valor de los hechos como cosa distinta de examinar los hechos mismos” (Ayer, 1979, p. 216).

Cuando afirmamos que la acción es justa o injusta no se está modificando o elaborando la descripción de la situación, aunque si añadimos detalles ‘naturales’ a los móviles, se estaría modificando la descripción: “Decir que los móviles fueron buenos o que fueron malos no es decir cuáles fueron” (1979, p. 215).

A pesar de la marginación que se hace de los enunciados éticos, pretendemos dar razones para sustentar nuestros juicios morales, ello es: mirar los móviles, señalar consecuencias y preguntar lo que pasaría si todo el mundo actuara así, o sea, preguntar por la universalización de la conducta. Esta formulación ha sido clara; sin embargo, surge el siguiente interrogante: ¿Cómo esas razones apoyan a los juicios?; la respuesta consiste en la aceptación de que las razones que se toman para nuestros juicios morales son reflexiones que determinan actitudes. Así por ejemplo, apelar a un principio moral tiene gran fuerza e influencia en quienes escuchan las razones de los juicios morales, por lo tanto, lo que se aprueba o desaprueba es algo repetible o imitable.

Según Ayer en la ética se hace uso de las palabras de forma convencional, porque si se hiciera uso de forma no convencional, entonces las proposiciones éticas serían sólo exclamaciones o mandatos, por lo que no serían susceptibles de ser verdaderas o falsas.

En este punto él está dispuesto a considerar su posición anterior y defiende la posibilidad de considerar a la ética como una disciplina que posee sentido. Para ello, otorga un nuevo significado al término ‘evidencia’, no entendido ya como

verificación empírica, sino más bien como ‘algo deducible’ de otras evidencias: (rasgos naturales).

La mayoría de las personas han relegado a la ética y a la teología porque ellas no tienen un objeto real. Ayer distingue entre las proposiciones científicas y las proposiciones éticas, porque en las últimas se otorga un significado distinto a la ‘evidencia’.

De lo anterior se puede inferir que:

1. Las expresiones éticas equivalen a proposiciones.
2. La descripción de una acción se hace por medio de su caracterización con el uso de un predicado ético.
3. Las proposiciones éticas si pueden ser verdaderas o falsas:
 - a. Son verdaderas cuando se asiente a un predicado ético.
 - b. Son falsas cuando se disiente a un predicado ético.

De forma conclusiva, Ayer dice que las soluciones al porqué de las acciones humanas tiene cabida y gran importancia en la vida del hombre. Aunque lo importante para la filosofía moral no es la respuesta que se da a esas preguntas, sino “qué es lo que va encerrado cuando se dice que es justa o cuando se dice que es injusta una acción” (1979, pp. 214-215).

Si la teoría de Ayer intenta resolver la cuestión de: ¿Qué es lo que hacen los hombres cuando hacen juicios morales? Y todas las teorías filosóficas morales pertenecen al terreno de la metaética y no a la ética, entonces analizar juicios morales no es en sí mismo moralizar, por ello, no se puede afirmar que lo que alguien piensa que es justo, es justo en realidad ϕ

REFERENCIAS

Ayer, A. (1977). *Lenguaje, verdad y lógica*. Barcelona: Martínez Roca.

Ayer, A. (1979). *Ensayos filosóficos*. Barcelona: Ariel.

Carnap, Rudolf (1963). *Filosofía y sintaxis Lógica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Carnap, R. (1965). “La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje”. En *El Positivismo Lógico*, Alfred Ayer (comp.) México: Fondo de Cultura Económica.

Cortina, A., Martínez, E. (1998). *Ética*. Madrid: Akal.

Hare, R. (1999). *Ordenando la Ética*. Barcelona: Ariel.

Singer, P. (ed.) (1995). *Compendio de Ética*. Madrid: Alianza.

Stevenson, Ch. (1981). "El significado emotivo de los términos éticos". En: *El positivismo lógico*, A.J. Ayer (comp.). México: Fondo de Cultura Económica.

CIBERGRAFÍA

Alarcón, C. (2001). "Valores y sentimientos: Un enfoque freudoemotivista". Tomado de: *Anuario de Filosofía del Derecho*, (XVIII), pp. 149-180, Recuperado de: <http://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/sentimientos-enfoque-freudoemotivista-381372>.

Alexy, R. (2010). *Teoría de la Argumentación Jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica: Sobre algunas teorías del discurso práctico*, Alemania: Palestra Editores. Recuperado de: <http://vlex.com/source/teoria-argumentacion-juridica-6409>.

Cortina, A. (2003). "Pluralismo moral, Ética de mínimos y Ética de máximos" Recuperado de: <http://vlex.com/vid/conferencia-plurarismo-etica-minimos-56,59,32,55>.

Dussel, E. (2001). "Algunas reflexiones sobre la 'falacia naturalista': ¿Pueden tener contenidos normativos implícitos cierto tipo de juicios empiricos?". Tomado de: *Dianoia*, volumen 46 (46). Recuperado de: <http://vlex.com/vid/reflexiones-falacia-naturalista-56471405>.

Morón, E. (2006). "El sujeto humano en cuanto conoce y actúa". Tomado de: *El ser, el hombre y la razón como fundamentos de la moral y el derecho*, pp. 99-142. Recuperado de: <http://vlex.com/vid/sujeto-humano-cuanto-conoce-actúa-38290032>.

Zavadivker, N. (2008). "Alfred Ayer y la teoría emotivista de los enunciados morales". Tomado de: *Anuario Filosófico*, volumen 41 (3). Recuperado de: <http://vlex.com/vid/alfred-ayer-emotivista-enunciados-morales-61162492>